

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40812 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 869/2010 relativos a la mercantil Nigromancer, S.L., con domicilio en Xativa (Valencia), C/ Arquitecto Cuenca, núm. 12, y C.I.F. número B-97317895, se ha dictado en el seno de su Sección quinta resolución de esta fecha acordándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 10 de enero de 2012, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso, que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 10 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110090132-1